



Los Centros Públicos de Investigación: El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), el Instituto de Ecología A.C. (INECOL), el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica A.C. (IPICYT), el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (CENTROGEO), el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C. (CIATEJ), el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. (CIBNOR), el Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C. (CICY), y el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA)

CONVOCAN A

INGRESAR AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN AGROECOLOGIA GENERACIÓN 2024-2028

El Doctorado en Ciencias en Agroecología es una iniciativa de nueve centros públicos de investigación (CPI) y el Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) que responde a la necesidad de nuevas formas de interacción con las instituciones académicas y con los diferentes actores de la sociedad, que permitan estudiar, generar y/o acompañar los modelos de transición hacia la agroecología, que sean ecológicamente robustos, económicamente viables, socialmente justos y culturalmente apropiados. Es un programa orientado a la investigación científica inter y transdisciplinaria, que contribuya a generar los cambios necesarios para incidir en el bienestar de la sociedad y el ambiente. Su enfoque es tutelar, y abarca agroecosistemas y paisajes bioculturales desde las zonas áridas del noroeste hasta las selvas húmedas del suroriente del país.

El programa de Doctorado en Ciencias en Agroecología, es un Doctorado Nacional que se encuentra en proceso de registro en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del CONAHCYT. Este reconocimiento facilita la gestión de becas por parte del propio Consejo.

El programa requiere dedicación de tiempo completo y está dirigido a profesionales con grado de maestría de diversas disciplinas que demuestren en su trayectoria una aproximación teórica y práctica a la agroecología. Para esta primera generación las personas aceptadas deberán inscribirse en El Colegio de la Frontera Sur donde residirá la persona directora de su tesis, y tendrán un co-tutor o co-tutora en alguno de los ocho centros participantes. El primer año se cursan las tres asignaturas del tronco común: Agroecosistemas sustentables, Sistemas alimentarios, Transformaciones agroecológicas, que serán impartidos por videoconferencia y tendrán prácticas de campo. Los cursos optativos se eligen entre los que se ofrecen de forma presencial en los nueve centros según sus intereses y necesidades de formación. Los siguientes tres años los dedicarán a su investigación acompañados por su comité tutelar que estará integrado por dos co-tutores y dos asesores. Para mantener la cohesión del grupo y facilitar el diálogo, durante los cuatro años participarán por videoconferencia en el seminario transversal semanal, y tendrán encuentros presenciales de una semana al año. Se brindarán facilidades para realizar estancias de campo y fortalezcan vínculos con familias productoras y con organizaciones



vinculadas a la producción y consumo de alimentos. Así, personas con experiencia en diferentes áreas del conocimiento podrán formarse para realizar investigación en agroecología que podrían contribuir a preguntas de ciencia básica hasta procesos transdisciplinarios, contribuyendo a una ciencia comprometida con la sociedad, que permita producir alimentos de una forma saludable, justa y culturalmente apropiada para toda la población.

DURACIÓN Y CRÉDITOS DEL PROGRAMA

El programa doctoral es tutelar y de tiempo completo, tiene una duración de 4 años (16 trimestres), periodo en el que se deberán cubrir 480 créditos.

PERFIL DE INGRESO

Contar con grado de maestría y tener experiencia en investigación científica en las siguientes áreas del conocimiento: agroecología, desarrollo rural, desarrollo regional, desarrollo sustentable, agronomía, biología, ecología, antropología, geografía, economía y afines, o personas de otras áreas que demuestren en su trayectoria una aproximación teórica y práctica de la agroecología quedarán sujetas a valoración de los comités de evaluación.

PERFIL DE EGRESO

Las personas egresadas del Doctorado en Ciencias en Agroecología serán capaces de contribuir a los campos de la agroecología y la soberanía alimentaria a partir de los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes que le permitirán realizar investigación inter- y transdisciplinaria de frontera, formar comunidad científica, humanística y tecnológica de alto nivel y acompañar procesos complejos que lleven a la transformación de los sistemas productivos y los sistemas alimentarios.

Podrán realizar labores profesionales, de investigación, docencia y divulgación en instituciones de investigación, en universidades públicas y privadas, en dependencias gubernamentales y en organizaciones nacionales e internacionales, entre otros.

REGISTRO DE POSTULACIÓN

Quienes aspiren a ingresar al programa deberán realizar su solicitud en: <https://doctorado-en-agroecologia.ecosur.mx> y adjuntar los requisitos (formato PDF).

En ninguna circunstancia se aceptará un registro posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, por ello, deberá tomar las precauciones correspondientes, para asegurar el cumplimiento en tiempo y forma, del registro y la documentación que la soporta.

Es responsabilidad de la persona aspirante, adjuntar la documentación completa conforme a lo especificado en el apartado de requisitos en esta convocatoria. La omisión de cualquiera de los requisitos o la detección de información apócrifa será motivo de anulación de su proceso.



REQUISITOS DE ADMISIÓN A continuación, se describen a detalle cada uno de los documentos requeridos:

a) **Llenar formato de solicitud de admisión** en: <https://doctorado-en-agroecologia.ecosur.mx>

b) **Carta de motivos.** No mayor a dos cuartillas, dirigida al Comité Académico, en el que se expliquen las razones para estudiar este doctorado, por qué considera que su formación e intereses son afines a la formación que ofrece el programa, cuáles son sus planes después de graduarse y otras consideraciones relevantes.

c) **Anteproyecto de tesis en un máximo de 5 cuartillas***, el cual deberá estar firmado por la persona directora de tesis que proponga, incluyendo los siguientes componentes:

- Portada
- Título o tema de estudio
- Introducción que incluya antecedentes, justificación, pregunta de investigación, hipótesis o supuestos de la investigación y objetivo(s). El anteproyecto deberá estar enmarcado en por lo menos una de las tres líneas generadoras de conocimiento del doctorado.
- Breve descripción de los métodos
- Potencial incidencia social,
- Literatura citada

*Para las 5 cuartillas, sólo se contabilizan los apartados: título, introducción y métodos. Portada, incidencia, y literatura citada no se computan dentro de las 5 cuartillas.

Los siguientes puntos serán motivos de cancelación en el proceso de admisión: Documentos apócrifos o plagiados, no ajustarse al número máximo de cuartillas solicitado o no contar con la firma de la persona directora propuesta.

d) **Contar con carta de aceptación (formato libre) de una investigadora o investigador de ECOSUR o personas investigadoras por México comisionadas a ECOSUR.** Ver listado de posibles directoras o directores de tesis en: <https://www.ecosur.mx/doctorado-en-agroecologia/planta-docente/>

* La carta de aceptación en formato libre, dirigida al Comité Académico. En caso de aprobar el proceso de admisión, se requerirá a la persona directora de tesis un documento donde exprese estar de acuerdo con los derechos y obligaciones de las personas directoras de acuerdo con el Reglamento vigente.

e) **Tres cartas de recomendación de personas que puedan ofrecer referencias.** Se recomienda que sea personal académico que conozca su desempeño como estudiante, no se deberá incluir a la persona propuesta para dirigir la tesis. También puede ser alguien que conozca sus antecedentes laborales que se relacionen con la agroecología. Para enviar su solicitud, es requisito que se hayan completado las tres recomendaciones.



f) **Curriculum vitae (CV)** según formato CONAHCYT. <https://conahcyt.mx/servicios-en-linea/cvu-curriculum-vitae-unico/>

g) **Clave Única de Registro de Población (CURP) para personas mexicanas o certificado de nacimiento para personas extranjeras.**

h) **Identificación oficial vigente.** Credencial de elector, pasaporte, o identificación oficial del país de origen.

i) **Cédula, título, o acta de examen de maestría.** Aspirantes en proceso de titulación podrán adjuntar constancia de trámite del examen o carta compromiso de obtención del grado antes del 9 de agosto de 2024. La fecha límite para entregar su acta de examen de grado será el 9 de agosto de 2024.

j) **Certificado total de estudios de Maestría con promedio mínimo de 8** en escala 0-10. Las personas con estudios previos en el extranjero que no cuenten con una equivalencia oficial de sus estudios en México deberán enviar por correo electrónico (bromero@ecosur.mx) una copia del certificado de estudios solicitando se les indique si el promedio cubre el mínimo establecido. En caso de que el certificado no indique el promedio general o la escala de calificaciones, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido, así como una traducción en español para documentos que se encuentren en otro idioma.

k) **Evidencias del CV.** En un mismo archivo pdf incluir: constancia de formación académica, modalidad de graduación, constancias de tesis dirigidas, constancias de participación en proyectos de investigación o incidencia, constancia de experiencia en agroecología, publicaciones, constancias de participación en docencia, constancias de cursos de actualización, constancias de experiencia laboral reportados en el *Curriculum vitae* y otros documentos que se consideren relevantes.

l) **Constancia que acredite un nivel de conocimiento del idioma inglés** con una vigencia máxima de 5 años a partir de la fecha de presentación y hasta la publicación de esta convocatoria. Comprobantes y puntajes aceptados:

- Constancia o diploma expedido por una institución pública de nivel superior, indicando que se acredita el nivel A2 o superior de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La constancia deberá considerar tres habilidades: comprensión auditiva, escritura y comprensión lectora. La acreditación debe ser de una prueba o examen, no se aceptan equivalencias de cursos.
- Linguaskill general con calificación mínima de 120 puntos.
- TOEFL *Paper Based Test* (PBT) con calificación mínima de 450 puntos.
- TOEFL *Institutional Testing Program* (ITP) con calificación mínima de 450 puntos.
- TOEFL *Internet Based Test* (IBT) con calificación mínima de 45 puntos.
- *International English Language Testing Service* (IELTS) con calificación mínima de 4 puntos.

Para el caso de personas de pueblos originarios que no se encuentren en condiciones de acreditar un examen de conocimientos de inglés, pero cuyas trayectorias de vida o perfiles profesionales y académicos sean de particular interés para este Posgrado,



deberán adjuntar una carta solicitando la consideración al Comité de Académico sin garantía.

Si la lengua materna de la persona aspirante es diferente del español, deberá comprobar su nivel de conocimiento de este idioma, para ello, deberá anexar además de la constancia de inglés, un certificado **DELE nivel B2** o equivalente.

PROCESO DE ADMISIÓN

Primera Etapa. - Revisión de documentos

En esta etapa el Comité de Académico evaluará el *Curriculum vitae*, las tres recomendaciones, la carta de motivos y el anteproyecto de tesis, con el fin de definir a las personas que pasarán a la segunda etapa.

Segunda Etapa. - Entrevista

Las entrevistas serán por videoconferencia. Las personas aspirantes que pasen a esta segunda etapa realizarán una presentación de máximo 10 minutos, explicando con claridad su anteproyecto de tema de tesis. Posteriormente responderán a las preguntas del Comité Académico.

- La lista de aspirantes que pasen a esta segunda etapa para la entrevista se publicará en <https://www.ecosur.mx/doctorado-en-agroecologia/>
- Aspirantes que no hayan pasado a la segunda etapa, no podrán continuar en el proceso de admisión de esta convocatoria.
- Las entrevistas se llevarán a cabo en línea (plataforma Teams) el 8, 9 y 13 de mayo de 2024.
- Se recomienda que cada aspirante garantice una conexión con suficiente ancho de banda que permita una transmisión nítida de audio y video.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Comité de Académico hará una evaluación global del CV, proyecto y entrevista.

Podrán aceptarse al menos 20 personas que sean seleccionadas por el Comité Académico.

FINANCIAMIENTO

El financiamiento para las personas aceptadas estará sujeto a la disponibilidad de becas que otorga el CONAHCYT u otras fuentes. Este trámite no depende de ECOSUR, lo realizan directamente las personas aceptadas ante las fuentes de financiamiento.



Publicación de resultados finales. La lista de personas aspirantes aceptadas será publicada en <https://www.ecosur.mx/doctorado-en-agroecologia>

CALENDARIO

Publicación de la convocatoria	24 de enero de 2024
Registro de solicitudes en línea	A partir del 1 de febrero de 2024
Cierre de convocatoria	23 de abril de 2024
Proceso de admisión	26 de abril al 13 de mayo 2024
Lista de personas aspirantes que pasan a las entrevistas	3 de mayo de 2024
Entrevistas	8, 9 y 13 de mayo de mayo 2024
Publicación de personas aspirantes aceptadas	21 de mayo de 2024
Fecha límite para entregar el comprobante del grado de Maestría en caso de que no se hubiera obtenido al cierre de convocatoria (23 de abril)	9 de agosto de 2024
Inicio de actividades	19 de agosto de 2024

CONTACTO

La comunicación oficial será por correo electrónico con a la dirección doctoradonacional.agroecologia@ecosur.mx Toda la información y preguntas sobre esta convocatoria se responderán desde el momento de su publicación, y hasta 3 días hábiles antes del cierre de la convocatoria.

INSCRIPCIÓN

1. Las personas aceptadas recibirán información tanto del periodo de inscripción como de la documentación requerida que deberán presentar para su cotejo.
2. Las personas aceptadas con estudios previos en el extranjero deben cubrir todos los requisitos de admisión y además deberán considerar los siguientes puntos: Presentar sus documentos de la Maestría (título, certificado de calificaciones y acta de examen o grado) apostillados o legalizados, según sea el caso. Si los documentos están en un idioma diferente al español, deberá presentar la traducción certificada por una persona autorizada.
3. Es muy importante informar que el financiamiento a través de las becas CONAHCYT dependerá de los lineamientos y de su disponibilidad presupuestal. Revisar Convocatoria de Becas Nacionales emitida por CONAHCYT para conocer los requisitos, plazos y procedimientos establecidos en la misma a fin de efectuar los trámites necesarios para realizar su solicitud de beca en tiempo y forma. <https://conahcyt.mx/convocatorias/convocatorias-becas-nacionales/>



4. El trámite de solicitud de beca CONAHCYT, requiere que los estudiantes extranjeros se encuentren físicamente en México y que cumplan con una serie de requisitos que se realizan en otras instancias gubernamentales mexicanas y el tiempo de expedición puede prolongarse, motivo por el cual es conveniente que se presenten en México al menos un mes de anticipación al ingreso al Posgrado.
5. Las personas inscritas deberán presentarse al programa de integración que se llevará a cabo en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, del 19 al 23 de agosto de 2024. En esta semana se hará la presentación del personal, se explicarán diversos trámites y se darán a conocer los servicios del Posgrado con su respectiva normatividad y tendremos actividades de integración. La asistencia es de carácter obligatorio pues en esta etapa se completan una serie de trámites administrativos que darán paso a las actividades académicas del estudiante en el programa, se conocerá a la planta académica y se dará la introducción al programa de doctorado.
6. El inicio de los cursos del tronco común será el 26 de agosto de 2024.
7. Las personas extranjeras aceptadas deberán enviar los datos del consulado mexicano donde van a realizar el trámite de su visa de estudiante.
 - Nombre del cónsul
 - Cargo o puesto
 - Dirección postal

Con esta información el Posgrado enviará a las personas aceptadas una carta de aceptación y una carta dirigida al Consulado de México, la cual es indispensable para tramitar su visa. Con la carta de aceptación y la carta para el consulado, tramitarán ante el consulado de México en su país, el permiso de residente temporal para estudiantes. La Coordinación del Programa enviará al CONAHCYT las cartas para que sean remitidas a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para que ésta a su vez las distribuya entre los consulados.

Deberán llegar a México con el trámite de visa de residente temporal de estudiante ya realizado en su país de residencia. La SRE no les permitirá obtener este tipo de visa dentro del territorio mexicano. Una vez instalados deberán tramitar su Clave Única de Registro de Población (CURP), indispensable para realizar trámites en territorio mexicano.

Para la postulación de la beca ya estando en México, se requiere que cuente con la tarjeta de residente temporal de estudiante, misma que deberá tramitar en el Instituto Nacional de Migración desde su llegada a México. Es importante considerar que este trámite puede tardar hasta 30 días y que es indispensable contar con la tarjeta para poder abrir una cuenta bancaria en el caso que CONAHCYT le asigne una beca o alguna otra institución que respalde financieramente sus estudios.

IMPORTANTE:

El Colegio de la Frontera Sur mantiene una política inclusiva, no discriminatoria y de equidad, bajo la cual concede a la persona estudiante de cualquier raza, etnia, sexo, edad, nacionalidad o religión todos los derechos y privilegios de sus políticas educativas y programa de becas o financiamiento, así como una política de posgrado seguro: protección para la comunidad y actuación ante situaciones de violencia, violencia hacia la mujer,



hostigamiento, acoso sexual y discriminación. Se reserva el derecho de admisión a cualquier persona que se encuentre bajo algún señalamiento, queja, denuncia o que haya infringido antes o durante el proceso de admisión, la política de posgrado seguro, que incluye la proyección de participantes y la actuación ante situaciones de violencia, violencia hacia la mujer, hostigamiento, acoso sexual y discriminación.

Los resultados serán confidenciales e inapelables.

Cualquier situación que no esté considerada en la presente convocatoria, será resuelta por el Comité de Docencia en coordinación con el Comité de Admisión.

De acuerdo con el Aviso de privacidad: https://www.ecosur.mx/wp-content/uploads/2021/12/Aviso-de-privacidad-Expediente_unico_estudiante-301121.pdf ECOSUR tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), última reforma publicada en el DOF el 12 de octubre de 2006; 1 fracción III del Estatuto Orgánico de ECOSUR; 23 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de Federación (DOF) el 4 de mayo de 2015. Los datos personales antes señalados, de acuerdo con los requisitos de admisión a los programas de Posgrado publicados en la página web del Posgrado: <https://posgrado.ecosur.mx>